



**Asociación
Montaña Central**

MEMORIA ECONÓMICA DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA MONTAÑA CENTRAL DE ASTURIAS

2023



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE



GOBIERNO DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS
CONSERVIA DE DESARROLLO RURAL
Y RECURSOS NATURALES

GRUPO DE ACCIÓN LOCAL ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA MONTAÑA CENTRAL DE ASTURIAS

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 2023
Antes de la aplicación de resultados
Expresado en euros

**ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA MONTAÑA CENTRAL DE ASTURIAS
CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADAS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2023 y 2022
(en euros)**

EPÍGRAFE	2023	2022
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO		
1. Ingresos de la actividad propia (Nota 15)	305.376,19	296.204,96
b) Aportaciones de usuarios	11.999,99	12.000,99
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	293.376,20	284.203,97
e) Otros ingresos	-	-
8. Gastos de personal (Nota 15)	(246.054,01)	(224.279,67)
9. Otros gastos de la actividad+gasto proyecto cooperación (Nota 15)	(45.261,50)	(77.869,96)
10. Amortización del inmovilizado (Nota 7)	(399,60)	(1.354,81)
13. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		300,00
A.1) Excedente de la actividad	13.661,08	(6.999,48)
12. Gastos financieros (Nota 15)	-	(359,64)
A.2) Excedente de las operaciones financieras	-	(359,64)
A.3) Excedente antes de impuestos	13.661,08	(7.359,12)
13. Impuesto sobre beneficios	-	-
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio	13.661,08	(7.359,12)
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		
1. Subvenciones recibidas	3.000,00	470.267,86
B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto	3.000,00	470.267,86
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio		
1. Subvenciones recibidas	(241.485,38)	(246.985,98)
C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio	(241.485,38)	(246.985,98)
D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B + C)	(238.485,38)	223.281,88
H) Otras variaciones	(277,88)	(6.699,20)
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4 + D + F)	(225.102,18)	209.223,56

En Pola de Lena, a 29 de junio de 2023

Firmado: Los miembros de la Junta Directiva

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA MONTAÑA CENTRAL DE ASTURIAS
BALANCES DE SITUACIÓN ABREVIADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022
(en euros)

ACTIVO	2023	2022	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2023	2022
ACTIVO NO CORRIENTE	<u>2.140,12</u>	<u>237.176,73</u>	PATRIMONIO NETO	<u>371.981,39</u>	<u>597.083,57</u>
II. Inmovilizado material (Nota 7)	2.140,12	3.542,81	Fondos Propios	130.007,53	116.624,33
IV. Inversiones financieras a largo plazo (Nota 8)		233.633,92	I. Fondo social (Nota 12)	1.500,00	1.500,00
			III. Excedentes de ejercicios anteriores	114.846,45	122.483,45
			IV. Resultado del ejercicio	13.661,08	(7.359,12)
ACTIVO CORRIENTE	<u>384.981,36</u>	<u>375.746,92</u>	Subvenciones, donaciones y legados (Nota 13)	241.973,86	480.459,24
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (Nota 9)	262.152,38	247.241,78	PASIVO CORRIENTE (Nota 11)	<u>15.140,09</u>	<u>15.840,08</u>
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota 10)	122.828,98	128.505,14	III. Deudas a corto plazo	-	1.037,16
			Deudas con entidades de crédito	-	1.037,16
			Otras deudas a corto plazo		
			V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	15.140,09	14.802,92
			Otros acreedores	15.140,09	14.802,92
TOTAL ACTIVO	<u><u>387.121,48</u></u>	<u><u>612.923,65</u></u>	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	<u><u>387.121,48</u></u>	<u><u>612.923,65</u></u>

Las notas explicativas adjuntas (notas 1 a 20) forma parte integrante de las presentes cuentas anuales

En Pola de Lena, a 29 de junio de 2023

Firmado: Los miembros de la Junta Directiva

1.- ACTIVIDAD DE LA ASOCIACIÓN

El GRUPO LOCAL DE ACCIÓN “ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL DE MONTAÑA CENTRAL DE ASTURIAS”, con CIF G74378670, es una asociación sin ánimo de lucro inscrita en el Registro de Asociaciones del Principado de Asturias con el número 11.188 y con domicilio social en Calle Rodrigo Valdés, nº 2, localidad de Pola de Lena (33630-Asturias). Su ámbito de actuación territorial comprende los municipios de Aller, Lena, Mieres, Morcín, Ribera de Arriba y Riosa.

La Asociación se rige por lo dispuesto en la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, por sus Estatutos y Reglamentos de Régimen Interno, así como por los acuerdos válidamente adoptados por su Asamblea General y el órgano Directivo dentro de la esfera de su respectiva competencia.

Entre sus objetivos sociales, según el artículo 5 de sus Estatutos, está el de servir de convergencia y representación de todos los particulares, entidades y agentes socioeconómicos interesados en el desarrollo integral y sostenible del territorio de la Montaña Central de Asturias.

Como objetivos concretos, la Asociación pretende:

- a) Participar en la iniciativa, gestión, desarrollo y ejecución del Programa Leader de la Unión Europea o de cualesquiera otros financiados por la Unión Europea (FEADER, FSE, FEDER y por otros programas europeos) o cualesquiera otros financiados por Administraciones Públicas autonómicas o nacionales, relacionados con sus fines.
- b) Sensibilizar a las Administraciones Locales, Autonómica/s, Estatal, así como a las Instituciones Comunitarias Europeas al objeto de optimizar el aprovechamiento de los recursos endógenos de los Concejos de cara a su desarrollo armónico e integrado.
- c) Propiciar el desarrollo integral, racional y sostenible del territorio, para aprovechar las sinergias con las políticas de cohesión europea, la diversidad territorial y la innovación social y tecnológica.
- d) Contribuir a la cohesión y al dinamismo social de la población del territorio.
- e) Promover la mejora de la calidad de vida y competitividad de la zona, para fijar población y preservar el patrimonio natural y cultural, con el fin de contribuir a un medio rural vivo.
- f) Servir a los socios de centro receptor y distribuidor de toda información relativa al campo del desarrollo local y regional, tanto a

nivel nacional como internacional, centrándose esta labor principalmente en el conocimiento de las dotaciones, recursos y proyectos existente en cada momento y susceptibles de ser llevados a cabo por la Asociación, por sus socios o por cualquier agente social y económico que pueda contribuir a los fines de la Asociación.

- g) Posibilitar entre los socios el intercambio de experiencias y metodologías de intervención en el ámbito del desarrollo local y regional.
- h) Contribuir al aprovechamiento de todas las potencialidades internas de la comarca, con el fin de fomentar el nacimiento de iniciativas de actividad económica diversificadoras y creadoras de empleo.
- i) Promover y fomentar la producción, elaboración, transformación, promoción y comercialización de los productos locales de calidad, con atención especial a las producciones ecológicas o de calidad diferenciada.
- j) Encargar, solicitar, acceder y gestionar programas y actividades promovidos por otras instituciones, públicas y privadas, y Administraciones regionales, nacionales o extranjeras, relacionados con el empleo y el desarrollo territorial o sectorial.
- k) Impulsar la cooperación con otros territorios y entidades tanto nacionales como internacionales.
- l) Fomentar la investigación, la innovación, el desarrollo y la creatividad, así como la implantación de las nuevas tecnologías en el ámbito rural.
- m) Sensibilizar, fomentar y propiciar un papel activo del tejido productivo en el desarrollo socioeconómico y en la consolidación de un territorio rural inteligente sostenible y responsable medioambientalmente.
- n) Promover la mejora de la competitividad y consolidación de las PYMES, así como de las empresas de economía social para la modernización de los procesos y la mejora de la calidad de los productos y servicios.
- o) Promover la gestión sostenible del territorio, y la producción de bienes públicos para el disfrute del conjunto de la sociedad.
- p) Contribuir a la conservación del patrimonio cultural y de los recursos naturales, así como a la puesta en valor de los mismos.

Desde un punto de vista operativo, la Asociación viene actuando como Grupo de Desarrollo Rural en su ámbito territorial, llevando a cabo programas orientados al desarrollo endógeno y sostenido del medio rural, el fortalecimiento y diversificación de su economía, el mantenimiento de su población, la elevación de las rentas y el bienestar social de sus habitantes, y la conservación del espacio y de los recursos naturales.

Para conseguir estos objetivos, la actividad de la Asociación se centra fundamentalmente en la gestión del programa LEADER 2014-2020, en la participación como socio activo del Proyecto de Cooperación intraautonómico “Leaderando” para su autorización como Grupo de Acción Local para el periodo 2023-2027, en la petición como beneficiario del Plan de Sostenibilidad Turístico del Destino Montaña Central de Asturias, que ha sido aprobado definitivamente con la firma del Convenio entre el Principado de Asturias y la Asociación, y en la gestión del congreso de gastronomía rural Gastrollar.

2. COMPOSICIÓN DE LA ASOCIACIÓN

La Asociación se compone de las siguientes entidades que, como Grupo de Acción Local, cumple con el criterio de que, al menos, el 51% de los representantes sean de naturaleza privada. Durante este ejercicio, se ha reducido el número de socio con respecto al año anterior, pasando de 16 a 14 su número. El cuadro siguiente refleja el libro de socios actualizado a 31 de diciembre de este año.

ENTIDAD	NOMBRE REPRESENTANTE	ALTA	BAJA	OBSERVACIONES	TIPO DE ENTIDAD
Ayuntamiento de Aller	Juan Carlos Iglesias García	15/06/2019			Pública
Ayuntamiento de Lena	Gemma Álvarez Delgado	17/12/2016		Presidenta GDR	Pública
Ayuntamiento de Morcín	Maximino García Suárez	29/06/2017			Pública
Ayuntamiento de Mieres	Manuel Ángel Álvarez Álvarez	27/11/2023		Tesorero GDR	Pública
Ayuntamiento de Ribera	Tomás Manuel Fernández Muñíz	15/06/2019			Pública
Ayuntamiento de Riosa	Roberto Álvarez Fernández	17/06/2023			Pública
Asociación Juvenil Deportiva	Héctor Teijeiro Álvarez	04/11/2014			Privada
Unión de Campesinos Asturianos	Florentina Isabel Tuñón Álvarez	04/11/2014			Privada
CC.OO. Unión Comarcal Caudal	Sergio Vicente Vicente	24/03/2017			Privada
COAG-ASTURIAS	Mercedes Cruzado Álvarez	04/11/2014			Privada
Coop. Agropec. Comarcal Jomezana	Roberto Fernández González	04/11/2014			Privada
Asociación de Mujeres Campesinas	María Nuria González Fernández	04/11/2014		Secretaria GDR	Privada
Asociación Turismo Montaña Central	Luis Núñez Delgado	07/04/2016		Vicepresidente GDR	Privada
Federación Asturiana de Empresarios	Manuel Alonso Mejido	21/07/2016			Privada

3. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

La Asociación, durante el ejercicio 2023, se reunió en OCHO ocasiones (dos veces la Junta Directiva y otras seis veces la Asamblea General), en el marco de la Gestión y Ejecución del Programa LEADER, así como del Plan de Sostenibilidad Turística de la Montaña Central de Asturias, que gestiona en su ámbito territorial la comarca de la Montaña Central de Asturias, así como de otras actuaciones de interés socioeconómico para la comarca.

Por orden cronológico, se tomaron las siguientes decisiones en el ámbito del Grupo de Desarrollo Rural:

La primera de las reuniones celebradas en el ejercicio fue la Asamblea General de **9 de febrero de 2023**, celebrada en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Lena, en la que se tomaron entre otros los siguientes Acuerdos:

- 1) *Ratificación de la Resolución de la Presidenta en relación al cuadro financiero de la Convocatoria Leader 2023.*
- 2) *Presentación de candidatura para la selección de Grupos de Acción Local en el marco del Plan Estratégico de la PAC para el periodo 2023-2027.*
- 3) *Aprobación Gastollar, de su presupuesto y financiación y de la contratación del mismo.*
- 4) *Aprobación de la redacción del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino de la Montaña Central de Asturias y contratación del mismo.*

La segunda reunión se celebró, igualmente, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Lena el **3 de marzo de 2023**, bajo la modalidad de Asamblea General. En ellas se tomó el siguiente acuerdo:

- 1) *Presentación de candidatura del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino de la Montaña Central de Asturias.*

La tercera reunión se celebró, igualmente, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Lena el **20 de abril de 2023**, bajo la modalidad de Junta Directiva. En ellas se tomaron los siguientes acuerdos:

- 1) *Aprobación de los Acuerdos de las Comisiones de Valoración del GDR Montaña Central de Asturias, relativos a expedientes Leader Convocatoria 2023.*

La cuarta reunión se celebró, igualmente, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Lena el **29 de junio de 2023**, bajo la modalidad de Junta Directiva. En ellas se tomaron los siguientes acuerdos:

- 1) Aprobación de la Memoria Económica (Cuentas Anuales de la Asociación), correspondiente al ejercicio de 2022.
- 2) Aprobación del Presupuesto de la Asociación para el ejercicio 2023.
- 3) Autorización para la ejecución de cambios en la composición de la plantilla de la Gerencia Leader.

En esta misma fecha se celebró una quinta reunión, en forma de Asamblea General, donde se tomaron los siguientes acuerdos:

- 1) Aprobación definitiva de la Memoria Económica (Cuentas Anuales de la Asociación), correspondiente al ejercicio de 2022.
- 2) Aprobación definitiva del Presupuesto de la Asociación para el ejercicio 2023.

La sexta reunión se celebró, igualmente, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Lena el **24 de julio de 2023**, bajo la modalidad de Asamblea General. En ellas se tomaron los siguientes acuerdos:

- 1) Aprobación de la modificación del Artº 12.2 (Mandato) de los estatutos de la Asociación (socios privados).
- 2) Renovación de los cargos de la Asociación y elección de la nueva composición de la Junta Directiva.
- 3) Aprobación de la Estrategia Desarrollo Local Participativo Leader para el periodo 2023-2027 en el Principado de Asturias y de su cuadro financiero.

La séptima reunión se celebró, también, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Lena el **16 de noviembre de 2023**, bajo la modalidad de Asamblea General. En ellas se tomaron los siguientes acuerdos:

- 1) Aprobación del cuadro financiero de la Convocatoria Leader de 2024.
- 2) Designación de los representantes en la Comisión Especial de Turismo de la Asociación.
- 3) Aprobación del Plan de Medidas Antifraude de la Asociación.

4) Aprobación de la entidad local ejecutora del Plan Sostenibilidad Turística en Destino de la Montaña Central y del habilitado nacional responsable.

5) Aprobación del Artículo 8ª de la Asociación sobre la pérdida de la condición de socio de determinados colectivos por incumplimiento de sus obligaciones.

6) Aprobación del Plan de Cuotas de la Asociación para el 2024.

La última de las reuniones, bajo la modalidad de Asamblea General, se celebró en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Lena el **18 de diciembre de 2023**. En ella se tomaron los siguientes acuerdos:

1) Aprobación del Convenio entre la Consejería de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo del Principado de Asturias y la Asociación para la ejecución del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino de la comarca Montaña Central de Asturias.

2) Aprobación del Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Riosa y la Asociación por el que se regula la figura de la Entidad Local Ejecutora dentro del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino de la comarca.

3) Aprobación de la actualización del Plan de Cuotas de la Asociación.

4. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

4.1 Imagen fiel

Las Cuentas Anuales abreviadas se han preparado a partir de los registros contables de la Asociación para el Desarrollo Rural de la Montaña Central de Asturias, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio de la asociación, de la situación financiera y de los resultados de la empresa y la veracidad de los mismos. La presentación de las cuentas anuales se ajusta a lo dispuesto en el Real Decreto 1491/2011 de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y en base a la Resolución de 26 de marzo de 2013 del Instituto de contabilidad y auditoría de cuentas por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan general de contabilidad a las entidades sin fines lucrativos.

El marco normativo de información financiera que resulta de aplicación a la Asociación es el establecido en:

- a) Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) Plan General de Contabilidad y sus adaptaciones sectoriales.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) El resto de la normativa contable española que resulta de aplicación.

4.2 Principios contables

Las Cuentas Anuales abreviadas se han elaborado aplicando los principios contables generalmente aceptados. No existe ningún principio contable que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar.

4.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

No existen incertidumbres que puedan aportar dudas significativas sobre la continuidad de la actividad de la Asociación. El Grupo ha sido seleccionado con fecha 30/04/2015 como entidad beneficiaria del Programa LEADER 2014-2020, para lo cual a lo largo del 2015 presentó su EDLP. El 31 de mayo de 2016 se formalizó definitivamente con la firma del convenio entre el Presidente de la Asociación y la Consejera de Desarrollo Rural y Recursos Naturales por el que se da inicio al periodo de ejecución de la Medida 19 Leader del Programa de Desarrollo Rural del Principado de Asturias 2014-2020. Este convenio fue prorrogado por Resolución de 9 de junio de 2022, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, por el que dispone gasto y concede subvención plurianual por importe de 233.633,93 € por cada uno de los ejercicios (2023 y 2024).

No obstante, existen ciertos factores causantes de incertidumbres que pueden provocar ciertos desequilibrios en las cuentas de la Asociación. Se pueden resumir en los siguientes:

- a. El retraso continuado que se produce a la hora de recibir las subvenciones aprobadas por la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial para el funcionamiento de la Asociación como Grupo de Acción Local para la gestión del programa LEADER. El sistema de anticipos previsto por la Consejería sufre continuos retrasos y eso supone un problema de inestabilidad para la entidad. Ello implica

acudir a los recursos propios de la entidad para sufragar esa falta de ingresos por parte de la Autoridad de Gestión. No obstante, se corrige mediante la aportación de transferencias internas, una vez ingresada la aportación de la anualidad por la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial.

- b. La no consideración de determinados gastos de funcionamiento como subvencionables por la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, tales como gastos de fotocopia, adquisición de bienes de equipo, web, correos, etc. (correspondientes a las anualidades de 2016, 2017 y 2018)., que han sido aceptados en la anualidad de 2019, como consecuencia de sentencias judiciales condenatorias. Esto ha provocado que determinados gastos excluidos como subvencionables en anteriores anualidades deban ser incluidos en la contabilidad de 2019. No obstante, esta consideración de gastos no elegibles no supuso un quebranto para las cuentas de la Asociación de los ejercicios de 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022.

Con el objeto de paliar estas incertidumbres, la Asociación adopta una medida consensuada entre los miembros de la Asociación:

- a) Realizar una aportación anual de las Entidad Locales que son miembros de la Asociación. Este Plan de cuotas ha sido aprobado en reunión de Junta Directiva de fecha 18 de noviembre de 2016, con los siguientes importes:

AYUNTAMIENTO	CUOTA anual
ALLER	3.595,66
LENA	3.698,63
MIERES	2.623,11
MORCÍN	859,19
RIBERA DE ARRIBA	582,37
RIOSA	641,03
TOTAL	11.999,99

- b) Delegar determinados gastos (auditoría contable, asistencia técnica en arquitectura) en la Red Asturiana de Desarrollo Rural (READER), que se hará cargo de los mismos a través de una subvención de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales.

c) Diversificar las actividades de la Asociación, optando a la gestión de otros programas y proyectos relacionados con los objetivos y fines de la asociación, con el fin de reducir la dependencia de su actividad de los programas que actualmente gestiona.

4.4 Comparación de la información

Las cuentas anuales de la Asociación correspondientes al ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2023, elaboradas de acuerdo con el RD 1491/2011 de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos, y en la Resolución de 26 de marzo de 2013 del Instituto de contabilidad y auditoría de cuentas por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan general de contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, se presentan comparadas con las emitidas por la asociación referentes al ejercicio anterior de 2022.

5.- RESULTADO DEL EJERCICIO

El ejercicio presenta un resultado positivo. La propuesta de distribución del resultado es a excedentes de ejercicios anteriores

RESULTADO	2023	2022
TOTAL	13.661,08	- 7.539,12

6.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los criterios contables aplicados en relación con las diferentes partidas, son los siguientes:

a) Inmovilizado material

Las amortizaciones incluyen 399,60 euros. De los que 174,54 euros son de amortización de equipos informáticos y 225,06 euros de amortización del mobiliario.

b) Inversiones Financieras

Activos financieros no corrientes y otros activos financieros. Cuando son reconocidos inicialmente, se contabilizan por su valor razonable más, excepto en el caso de activos financieros a valor razonable con cambios

en resultados, los costes de transacción que son directamente imputables.

En el balance, los activos financieros se clasifican entre corrientes y no corrientes en función de que su vencimiento sea menor/igual o superior/posterior a doce meses.

c) Pasivos financieros. Los pasivos financieros se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico.

d) Impuesto sobre beneficios

El Grupo de Acción Local Asociación para el Desarrollo Rural de la Montaña Central de Asturias, al no reunir los requisitos para disfrutar del régimen fiscal establecido en la Ley 30/1994 de 24 de noviembre, está acogido al régimen de entidades parcialmente exentas, tributando al 25% por los ingresos no exentos.

e) Ingresos y Gastos

Los ingresos y gastos se registran cuando se cumplen los criterios de probabilidad en la obtención o cesión de recursos que incorporen beneficios o rendimientos económicos y su valor puede determinarse con un adecuado grado de fiabilidad.

f) Subvenciones, donaciones y legados

El criterio de contabilización de las operaciones relacionadas con la gestión del Programa Comarcal de Desarrollo Rural es el siguiente:

-Gastos de funcionamiento: cuando se firma el convenio de colaboración para el Programa Comarcal de Desarrollo Rural a ejecutar por el Grupo de Acción Local, se contabilizan los gastos de funcionamiento directamente a Inmovilizaciones financieras (subvenciones oficiales de capital) (130) y se imputan como se devengan los gastos que se están subvencionando.

7.- INMOVILIZADO MATERIAL

Los movimientos de inmovilizado material del balance y sus correspondientes amortizaciones acumuladas son los siguientes:

Epígrafe	En euros					
	Saldo inicial 2022	Adiciones	Saldo final 2022	Adiciones	Ajustes	Saldo final 2023
Coste						
Mobiliario	1.300,00	2.250,60	3.550,60			3.550,60
Equipos para procesos de información	4.916,00	171,82	5.087,82			5.087,82
	6.216,00	2.422,42	8.638,42			8.638,42
Amortización						
Mobiliario	(520,00)	(396,68)	(916,68)	(225,06)	(522,06)	(1.663,8)
Equipos para procesos de información	(3.220,8)	(958,13)	(4.178,93)	(174,54)	(481,03)	(4.834,5)
	(3.740,8)	(1.354,81)	(5.095,61)	(399,6)	(1.003,09)	(6.498,3)
Valor neto contable	2.475,20		3.542,81			2.140,12

La columna de "ajustes" se corresponde con asientos efectuados en este ejercicio por elementos de inmovilizado antiguos que deberían estar totalmente amortizados al cierre.

El inmovilizado material totalmente amortizado al cierre del ejercicio asciende a 5.689,65€.

8.- INVERSIONES FINANCIERAS

El Grupo de Desarrollo Rural Asociación para el Desarrollo Rural de la Montaña Central de Asturias presenta como inversiones financieras a corto plazo la anualidad Leader de 2024 por 233.633,93 euros, consecuencia de una resolución emitida por la Consejería este año, por la que se amplía el plazo de la subvención hasta ese ejercicio.

9.- DEUDORES

El saldo total a 31 de diciembre de 2023 asciende a 262.152,38 euros.

10.- EFECTIVO Y OTROS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

El saldo de la tesorería (bancos y caja) asciende a 31 de diciembre de 2023 a la cantidad de 122.828,98 euros. Esta cantidad a 31 de diciembre de 2022 era de 128.505,14 euros.

11.- PASIVOS FINANCIEROS

El Grupo de Desarrollo Rural Asociación para el Desarrollo Rural de la Montaña Central de Asturias no presenta deudas a largo plazo en 2023.

Otras deudas a corto plazo:

A 31 de diciembre de 2023 las otras deudas a corto plazo presentan la siguiente composición:

OTRAS DEUDAS A CORTO PLAZO		
Débitos y partidas a pagar	2023	2022
Deudas a corto plazo con entidades de crédito	0,00	0,00
Acreedores por prestación de servicios	365,57	1.037,16
Hacienda Pública acreed por concep fiscales	9.480,37	9.167,83
Seguridad Social acreedora	5.294,15	5.634,59
Otras deudas		0,50
TOTAL	15.140,09	15.840,08

12.- FONDOS PROPIOS

El Grupo de Desarrollo Rural Asociación para el Desarrollo Rural de la Montaña Central de Asturias presenta un fondo social por valor de 1.500,00 €.

13.- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS

El saldo de subvenciones asciende a la fecha de 31 de diciembre de 2023 a la cantidad de 241.973,86 euros, con la siguiente composición:

SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	2023	2022
Subvenciones Fondos LEADER	215.435,23	449.090,36
Subvenciones Caja Rural	3.000	0,00
Saldo Fondos READER	23.538,63	31.368,88
TOTAL	241.973,86	480.459,24

En subvenciones Fondos LEADER para su gestión (oficiales de capital) se recoge la cantidad total establecida en el cuadro financiero para gastos de funcionamiento menos:

- Los gastos incluidos en las certificaciones de cada año

- Saldo Fondo Reader recoge las aportaciones del convenio con las entidades financieras menos las cantidades que se considera que se descertificarán en cada anualidad. El saldo recoge cantidades anteriores a 2016, antes de nacer la Asociación, cuando la forma jurídica era la de Consorcio.
- Subvenciones Caja Rural recoge las aportaciones del convenio con Caja Rural.

14.- SITUACIÓN FISCAL

En la actualidad no existen inspecciones fiscales en curso.

Impuesto sobre beneficios:

Respecto al Impuesto de Sociedades, el Grupo de Acción Local tributa al 25% por las rentas no exentas.

15.- INGRESOS Y GASTOS

Los ingresos de la actividad ascienden a 31 de diciembre de 2023 a la cantidad de 305.376,19 euros, con el siguiente desglose:

INGRESOS		
Concepto	2023	2022
Subvenciones oficiales afectadas a la actividad propia (LEADER y Cooperación)	293.376,20	284.203,97
Cuota Asociados	11.999,99	12.000,99
Ingresos extraordinarios		
TOTAL	305.376,19	296.204,96

En concepto de personal asciende a la fecha de 31 de diciembre de 2023 a la cantidad de 246.054,01, con el siguiente detalle de gasto:

GASTOS PERSONAL		
Concepto	2023	2022
Sueldos y salarios	175.739,43	170.284,05
Seguridad social a cargo de la Entidad	55.314,58	53.995,62
Indemnizaciones	15.000,00	
TOTAL	246.054,01	224.279,67

No existen dotaciones para pensiones u otras cargas sociales.

Otros gastos de gestión ascienden a 31 de diciembre de 2023 a la cantidad de 45.261,50 euros, con el siguiente detalle de gasto:

OTROS GASTOS DE GESTION		
Concepto	2023	2022
Reparaciones y conservación	0,00	12,10
Cuota Reader	2.500,00	2.500,00
Primas seguros	0,00	363,47
Publicidad, propaganda y Relaciones públicas	5.123,42	3.887,28
Servicios Profesionales Independientes	2.359,50	1.833,15
Otros Servicios (material de oficina, teléfono, correos, software nóminas, mantenimientos correo electrónico, hosting y renovación anual dominios, combustible, mantenimiento informático y prevención riesgos laborales)	4.476,30	10.292,96
Gastos proyecto Cooperación	0,00	13.249,50
Gastrollar	30.742,38	25.038,21
Tributos	0,00	147,15
Otras pérdidas en gestión corriente	20,81	20.546,14
Servicios bancarios y similares	39,09	0,00
TOTAL	45.261,50	77.869,96

No hay gastos extraordinarios ni gastos financieros en el ejercicio.

16.- OTRA INFORMACIÓN

El número medio de personas empleadas durante el ejercicio 2023 es de 4,5 trabajadores, y según su categoría profesional es el de 1 Gerente, 1 Técnico, 2 Técnicos auxiliares y 1 Auxiliar Administrativo.

PERSONAL		
Cargo	2023	2022
Gerente	1	1
Técnico	3	3
Administrativo	0.5	1
TOTAL	4.5	5

17.- INVENTARIO

ELEMENTO	FECHA ADQUISICION	COSTE ADQUISICION (Precio de Compra con IVA)	V.N.C
MOBILIARIO	14/01/2009	1.300,00 €	0,00 €
ORDENADORES	14/01/2009	798,95 €	0,00 €
ORDENADORES	14/10/2019	3.590,70 €	0,00 €
ORDENADORES (pantallas)	21/12/2020	526,35 €	127,98 €
ORDENADORES (pantalla)	30/04/2022	171,82 €	125,34 €
MOBILIARIO	10/07/2022	2.250,60 €	1.886,80€
TOTALES		8.638,42 €	2.140,12 €

18.- INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

La Sociedad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales y de gases de efecto invernadero.

19.- INFORMACIÓN SOBRE EL PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. “DEBER DE INFORMACIÓN” DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

En relación con el pago a proveedores, el Grupo de Desarrollo Rural Asociación para el Desarrollo Rural de la Montaña Central de Asturias paga dentro del plazo establecido en la citada ley.

La información relativa al periodo medio de pago a proveedores se detalla en el siguiente cuadro:

Periodo de medio de pago a proveedores	2023
	Días
	30

20.- HECHOS POSTERIORES

No se han producido hechos posteriores al cierre del ejercicio.

Memoria abreviada al 31 de diciembre de 2023

Antes de la aplicación de resultados

Expresado en euros

Esta Memoria Económica de las Cuentas Anuales, correspondientes al ejercicio 2023, fue aprobada por unanimidad de los asistentes en reunión de la Junta Directiva de la Asociación para el Desarrollo Rural de la Montaña Central de Asturias, celebrada en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Lena, el día 17 de julio de 2024.



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los miembros de la **Asociación para el Desarrollo Rural de la Montaña Central de Asturias**, por encargo de la Red Asturiana de Desarrollo Rural (Reader): Informe sobre las cuentas anuales abreviadas.

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de la **Asociación para el Desarrollo Rural de la Montaña Central de Asturias**, (la Entidad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria (todos ellos abreviados), correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la **Asociación para el Desarrollo Rural de la Montaña Central de Asturias** a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 4.1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos



en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

a) Reconocimiento de ingresos

Descripción

El reconocimiento de ingresos es un área significativa, particularmente al cierre del ejercicio, en relación con su adecuada imputación temporal, así como en lo referido a la correcta imputación a ingresos de las subvenciones recibidas en función del cumplimiento de los requisitos exigidos para la concesión de las mismas. Por este motivo, se ha considerado el reconocimiento de ingresos uno de los aspectos más relevantes de nuestra auditoría.

Respuesta del auditor

Nuestros principales procedimientos de auditoría incluyeron al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, entre otros, la revisión de una muestra significativa de la documentación soporte de las concesiones de subvenciones a la actividad -con especial énfasis sobre la imputación a ingresos derivada de la subvención plurianual como ayuda para las submedidas M19.1 y M19.4 de la medida M19 LEADER del Programa de Desarrollo Rural del Principado de Asturias 2014-2020- así como el análisis posterior del cumplimiento de los oportunos requisitos para su consideración como tales.

Responsabilidad de los miembros de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales abreviadas

Los miembros de la Junta Directiva son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la **Asociación para el Desarrollo Rural de la Montaña Central de Asturias**, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, los miembros de la Junta Directiva son responsables de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los miembros de la Junta Directiva tienen intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.



Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los miembros de la Junta Directiva.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los miembros de la Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.



- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los miembros de la Junta Directiva de la **Asociación para el Desarrollo Rural de la Montaña Central de Asturias** en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los miembros de la Junta Directiva de la **Asociación para el Desarrollo Rural de la Montaña Central de Asturias**, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

05 de julio de 2024

César Gómez de la Fuente Fernández-Cambor
ROAC: 20.753

Atrium Auditores, S.A.

ROAC: S-1939

C/ Conde de Toreno, 5 Entlo. Derecha – Oviedo (Asturias)

